

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:  
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES  
- PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA  
- ESPECIAL DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR FEMINICIDIO Y DESAPARICIÓN  
DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS Y DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA KARINA LABASTIDA SOTELO, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.

CON LA PARTICIPACIÓN DE MAESTRA MARÍA SOL BERENICE SALGADO AMBROS, TITULAR DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL 2019.

PRESIDENCIA DE LA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO.

PRESIDENTE DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. ...

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

*(Registro de asistencia)*

PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

*(Registro de asistencia)*

COMISIÓN ESPECIAL DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO  
CONTRA LAS MUJERES POR FEMINICIDIOS Y DESAPARICIÓN

*(Registro de asistencia)*

PRESIDENTE DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Gracias, le informo señor Presidente que contamos con quórum respecto a dos comisiones, que es la Comisión de Procuración y Administración de Justicia y la Comisión Especial Para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidios y Desaparición, no así en la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Quisiera pedir antes de porque se van estar integrando ahorita los diputados, quisiera pedir en virtud de que no contamos con el quórum necesario para iniciar.

Nos informan que ya están a punto de incorporarse a la reunión, pero antes de eso señor Presidente quisiera pedir o presentar a invitados especiales que tenemos el día de hoy para que nos vayan haciendo un adelanto, nos vayan platicando un poco de lo que aquí se estado trabajando para que esta Ley sea posible, obviamente faltan muchos de las personas que han estado trabajando con esta Ley, pero hoy quiero dar la bienvenida al Licenciado Carlos Garnica Encarnación que es el Director Jurídico de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México, muchas gracias Carlos.

A la Maestra María Sol Berenice Salgado Ambros, que es Titular de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México.

A la Licenciada Karen García Rivas Díaz Galindo, que viene en representación de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos y a la Licenciada María Edith López Hernández, ella es representante de la Oficina de la Alta Comisiona de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México.

En sentido y en virtud de que estamos, para quienes pido un fuerte aplauso además, han estado arduamente también en la elaboración de esta Ley, si me lo permite Presidente y afecto de que contemos ya con el quórum suficiente para dar inicio a los trabajos, solicitaría también a los presentes que nos puedan ayudar hacer uso de la palabra para que nos platiquen un poco de todo el trabajo que se ha estado llevando acabo si así me lo permiten también todas y todos los presentes de mis compañeras y compañeros diputados.

Entonces pediría en primer término a la Maestra María Sol Berenice Salgado Ambros, Titular de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México, que haga uso de la palabra por favor.

**MTRA. MARÍA SOL BERENICE SALGADO AMBROS.** Muchas gracias diputada Karina y muchas gracias diputados por recibirnos aquí en su casa, la Casa del Pueblo les queremos compartir que con agrado la comisión de búsqueda junto con otras diversas instituciones e instancias gubernamentales, así como organismos desconcentrados pero primordialmente, y eso es de rescatarse y de destacarse con la opinión de las familias de las personas desaparecidas, se enriqueció este instrumento legal que surge a propuesta de la diputada Karina con el ánimo de que la Ley General en materia de desaparición que está decretada desde hace dos años, el 17 de noviembre de 2017, la ley general en materia de desaparición de personas, desaparición cometida por particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda hiciera una, que tuviera un reflejo puntual en la legislación local y que pudiera aterrizar de la manera más efectiva, todo lo que ahí decía pero además quiero compartirles que a los trabajos de esta mesa se ha enriquecido y tiene temas destacados, entre ellos la desaparición de la denominación de persona no localizada, situación que se traducirá en una no distinción en un trato igualitario a todos los casos que tengamos en el Estado de México, de desaparición serán atendidos desde un inicio con todo el rigor y toda la coordinación que las diversas instituciones le daremos a esa búsqueda y a esa investigación.

También es importante destacar que por propuesta también de las familias, se creó un fondo especial para acciones de búsqueda que con el impulso y trabajo muy directo de la diputada Labastida, bueno fructificó en que exista un respaldo institucional para que podamos contar con los recursos necesarios e inmediatos que las familias requieren para realizar acciones de búsqueda y que no exista ninguna limitante en cuanto al tema presupuestario para poder agotar esas acciones que pudieran ser a la mejor muy particulares en cada uno de los casos de desaparición.

Agradecemos enormemente el esfuerzo del Estado de México a través de la diputada de que se cree un instrumento de esta naturaleza y por mi parte serían los comentarios muy breves con respecto a lo que fue y a lo que nos costó el que culminara de esta manera esta ley.

Muchas gracias.

**PRESIDENTA DIP. MARIA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA.** Muy buenas tardes compañeras y compañeros, una disculpa estamos ahorita en la aprobación para los invitados que tenemos el día de hoy, estamos en comisiones unidas por la situación del presupuesto y había un acuerdo de aquí de la Junta de Coordinación Política para poder terminar allá y seguir aquí, por eso les pido una disculpa, pero tenemos que volver a pasar lista de asistencia, porque estábamos allá algunos diputados que somos miembros de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y de las otras comisiones, y si me permiten para el proceso legislativo vamos a dar inicio a esta reunión de comisiones unidas, no sin antes agradecer su presencia, agradecer la presencia de los Presidentes de estas comisiones unidas, del Presidente del diputado Sergio García Sosa, quien es

el Presidente de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia y de la Presidenta de la Comisión Legislativa Especial para las Declaratorias de Alertas de Género Contra las Mujeres por Femicidios y Desaparición de la diputada Karina Labastida Sotelo.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a las diputadas y a los diputados que forman parte de las Comisiones Legislativas de Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia y la Comisión Especial para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidios y Desaparición y agradece su asistencia y la atención con las que cumplen sus funciones.

Con el propósito de dar inicio a la reunión de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia y de la Comisión Especial para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidios y Desaparición y desarrollar válidamente los trabajos solicito respetuosamente a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Con base en la solicitud de la Presidencia esta Secretaría pasa lista de asistencia a los integrantes de las comisiones legislativas para verificar la existencia de quórum.

GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

*(Registro de asistencia)*

PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

*(Registro de asistencia)*

COMISIÓN ESPECIAL PARA LA DECLARATORIA  
DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES  
POR FEMINICIDIOS Y DESAPARICIÓN

*(Registro de asistencia)*

SECRETARIO DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Esta Secretaría ha pasado lista de asistencia y ha verificado la existencia del quórum, siendo procedente abrir la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado. Se declara la existencia del quórum y se abre la Reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Procuración y Administración de Justicia y la Comisión Especial para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidios y Desaparición, siendo las trece horas con veinticinco minutos del día miércoles once de diciembre del año dos mil diecinueve.

Con sujeción a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión tendrá carácter público.

Dé a conocer la Secretaría la propuesta del orden del día de la reunión.

SECRETARIO DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Honorables Integrantes de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Procuración y Administración de Justicia y la Comisión Especial Para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidios y Desaparición, la propuesta da la orden del día de la reunión es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa de Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares para el Estado Libre y Soberano de México, presentada por la diputada Karina Labastida Sotelo, en representación del Grupo Parlamentario morena y discusión y en su caso, dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Esta Presidencia solicita a las diputadas y a los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría, sea aprobada con el carácter del orden del día, se sirvan expresarlo, levantando la mano.

¿En contra, En abstención?

SECRETARIO DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. La propuesta, ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias, diputado Secretario.

Por lo que hace al punto número 1 del orden del día, esta Presidencia se permite informar que en su oportunidad y con fundamento en lo previsto en los artículos 47, fracciones VIII, XX y XXII; 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la “LX” Legislatura, remitió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia para su estudio y, en su caso, dictamen la iniciativa de ley en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares para el Estado Libre y Soberano de México, presentada por la diputada Karina Labastida Sotelo, en representación del Grupo Parlamentario morena.

Cabe destacar que la iniciativa de decreto, fue remitida también a la Comisión Especial para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidios y Desaparición, con el propósito de contar con la opinión técnica correspondiente.

En virtud de que tenemos a la diputada Karina Labastida Sotelo como diputada proponente de esta iniciativa, le solicitamos respetuosamente dar la Exposición de Motivos de su iniciativa.

Adelante, diputada.

DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Muchísimas gracias a todas y a todos mis compañeros presentes el día de hoy y bien; seré muy breve en esta Exposición de Motivos, porque bueno, creo que ya ha sido un tema que hemos estado muchas y muchos de ustedes en constante plática y discusión sobre este tema.

Como ustedes saben, el 17 de noviembre de 2017, fue publicada la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

En este sentido y en virtud de que hay artículos transitorios, mandataba a las Legislaturas Locales a legislar en esta materia; sin embargo, estábamos todavía en falta, porque teníamos que homologar y armonizar nuestra legislación.

Es por ello, que en el mes de marzo, se presenta la iniciativa en esta Legislatura.

Cabe recordar también, que a finales del año anterior, se presenta una solicitud de alerta de violencia de género por desaparición en el Estado de México y esto también nos obliga porque dentro del dictamen que emite la propia CONAVIM, obliga a la Legislatura a tener que formar primero una comisión especial que dé seguimiento a la alerta de violencia de género por el tema de desaparición y segundo, al legislar en la materia y a revisar, no solamente, a legislar no solamente en esta materia que esperamos el día de hoy, pueda ser ya una realidad, sino a revisar toda nuestra legislación en el Estado de México. Es por ello que se presenta la iniciativa.

Una vez que se presentan, hemos tenido muchas reuniones de trabajo, en la primer reunión de trabajo se citaron a diferentes colectivos. Acuérdense que para que pueda ser una realidad esta ley, sin trabajarlo con los familiares de las personas desaparecidas, eso nunca, así es que teníamos que tomarlos en cuenta. Para esto, se solicitó también la intervención de muchas autoridades que quisiera mencionarlas y espero que no se me valla ninguna, pero bueno aquí también participaron la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, la Secretaría de Seguridad de Gobierno del Estado de México, la Comisión de Derechos Humanos del Gobierno del Estado de México, la Fiscalía General, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México y que además agradezco infinitamente que el día de hoy esté su Titular, la Licencia Sol, muchísimas gracias por estar aquí y también la Licenciada Karen, Javier que vienen en representación de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, la Secretaría

de Finanzas, el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México y la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos, que hoy doy la bienvenida también a la Licenciada Edith que el día de hoy nos acompaña en representación del Alto Comisionado, muchas gracias, al Comité Internacional de la Cruz Roja y diversas asociaciones, incluso han estado participando en la elaboración de esta Ley quienes solicitaron la alerta para el Estado de México que es el Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia e Ideas y Litigio Estratégico en Derechos Humanos, Asociación Civil.

Y muy importante en esto que no puedo dejar pasar es toda la intervención y la participación de todos los colectivos, participantes de familiares de personas desaparecidas que si los leo, creo que me voy a tardar mucho, pero voy a mencionar solamente alguno de ellos como “Alondras Unidas” y “Justicia de nuestros Desaparecidos Estado de México”, “Buscándote con Amor”, “Red de Madres Buscando a sus Hijos”, colectivo de “Red Eslabón por los Derechos Humanos” y demás colectivos.

En realidad aquí tuvimos la participación de todas y todos ellos.

Y yo creo que algo que tengo que resaltar con esta Ley que el día de hoy se pretende dictaminar, primero es que estamos eliminando el término de persona no localizada y creo que eso es un paso muy importante, por qué en la Ley General todavía aparece este término de persona no localizada y era muy importante porque si nosotros dejamos persona desaparecida y no localizada dejamos un recoveco para que las autoridades no investiguen, si dice es no localizada seguramente se fue de manera voluntaria y eso hace que las autoridades, esa carpeta casi casi la metan en el cajón del olvido, así es de que este término se quita para qué, para que toda la fuerza del Estado se vuelque en la búsqueda de esa persona, se haya ido de manera voluntaria o no lo haya hecho pero tienen que investigar y sobre todo que las carpetas de investigación se concluyan en su totalidad.

Creo que este es un paso importante que no lo tiene, incluso la propia Ley General.

Otro tema que cabe resaltar es un Fondo Estatal de Desaparición que ese Fondo Estatal de desaparición creo que se peleó bastante y es un paso importante, porque y platicando aquí incluso con la Licenciada Sol y los colectivos nos decían que muchas veces tienen que salir a hacer búsquedas, búsquedas que ellas hacen con sus propios, las madres hacen con sus propios recursos, incluso a veces tienen que estar rascando la tierra con sus propias manos y no hay dinero que alcance para que ellas puedan salir a buscar.

Así es que ahora a través de esta Comisión de Búsqueda que preside la Licenciada Sol, es que van a tener este fondo donde van a acceder de manera inmediata a los recursos, estos recursos van a ser básicamente para que se pueda hacer el arrendamiento incluso de maquinaria.

Muchas veces se necesita rentar a veces manos de chango o cualquier otro tipo de maquinaria que es necesaria, ahora se va a poder realizar con este fondo.

Se van a poder recibir también donaciones que eso es importante que se puedan estar recibiendo estas donaciones, estaría obviamente a cargo de esta Comisión de Búsqueda y esto también quedó también muy bien establecido que el recurso tendrá que ser fiscalizado cada peso que se esté gastando, de qué manera se va a gastar y el OSFEM será quien esté obviamente toda esta labor, pero sabemos que va a ser para una muy buena causa y se va a poder ayudar a muchísimas familias para la búsqueda de sus familiares.

Otro tema muy importante también que cabe resaltar en esta Ley es la creación de este Consejo Ciudadano, hay una petición por parte de las familias de estar muy al pendiente, de cómo se están llevando a cabo las investigaciones, de ser parte en la toma de decisiones y eso es lo que ahora va a estar sucediendo también con las familias.

De todos los colectivos se van a nombrar representantes, se dividió el Estado en 8 zonas para que estén representados básicamente todos los familiares de personas desaparecidas y ellos van a fungir como un órgano de consulta, este órgano de consulta es precisamente para la Comisión de Búsqueda de Personas; entonces, este órgano también va a estar conformado por dos

especialistas y por tres organizaciones de la sociedad civil, así es como se va a conformar este Consejo Ciudadano.

Y lo importante de esto es que también el nombramiento se va a dar de manera escalonada, esto porque algunos van a durar un año en su caso, otros 2 años y otros 3 años, por qué se hace de esta manera, porque obviamente vas agarrando experiencia, te vas profesionalizando en el cargo en el cual te estas desempeñando e imagínense ustedes que se fuera todo el consejo al mismo tiempo sería empezar de cero, por eso es que se tomó la decisión de que fuera la elección de manera escalonada para que las familias todo el tiempo estén trabajando muy de cerca con las autoridades.

Tema importante también, es la creación del mecanismo estatal que hoy no tenemos un mecanismo como tal para este tema específico de desaparición y en este mecanismo estará integrado por 17, van a ser 17 integrantes empezando por, mencionare solamente algunos que es el Secretario de Justicia y Derechos Humanos, la Propia Fiscalía, el Consejo Ciudadano donde van a estar integradas las familias dentro de este mecanismo, la Comisión de Búsqueda, algunas otras autoridades y básicamente este mecanismo es lo que tiene que hacer es coordinar los esfuerzos de todas las autoridades tanto estatales como municipales, obviamente para el tema de la investigación, para el tema de la búsqueda; pero sobre todo para el tema de la prevención.

Entonces, en este mecanismo es donde se pretende estar generando políticas públicas que nos ayuden a disminuir la incidencia de desaparición que existe hoy en nuestro Estado, muy lamentable tenemos cerca más de, si contamos desde 2011 a la fecha tenemos más de 7 mil personas que se encuentran desaparecidas en el Estado de México.

Entonces, por qué es importante que se pueda estar aprobado el día de hoy de ser posible, porque estamos hablando de un fondo que han estado solicitando las familias durante muchos años y hoy puede ser una realidad, al hablar de este fondo estamos hablando obviamente de presupuesto, que ese presupuesto tiene que aprobarse ahorita estamos precisamente en estas discusiones presupuestales y por eso es muy importante que en estos momentos se pueda estar aprobando para que las familias a partir del siguiente año puedan hacer uso de este fondo que es tan importante, así es de que en términos generales yo resaltaría esta parte de la ley.

Sin duda hay muchas otras cosas novedosas dentro de la ley, lo que pretendemos es que esta ley sea una ley marco para las otras entidades federativas que aún no han legislado al respecto y hemos tomado aquí como referencia obviamente algunas otras legislaciones como ustedes ya saben ya en Veracruz, en el Estado de Coahuila ya se ha legislado al respecto; pero sin duda creo que esta ley viene a mejorar también todo este trabajo y esto es debido no solamente a una iniciativa que presento, sino al trabajo conjunto de todos los que mencione hace un momento, hemos estado aquí durante más de 4 o 5 reuniones que hemos empezado 10 de la mañana, cinco de la tarde sin parar analizando casi, casi artículo por artículo y lo que se ha ido es perfeccionando esta ley, todas las autoridades han estado interviniendo.

Quiero agradecer también a todas las diputadas y a todos los diputados que se encuentran en día de hoy porque aun sabiendo de que ustedes, bueno tienen que atender infinidad también de cuestiones y otras comisiones y demás; pero aquí estuvieron también sus secretarios técnicos, estuvieron aquí sus asesores, estuvieron aportando muchísimas gracias de verdad por todo este gran trabajo que se logró que sin duda creo que vamos a ponernos ya una parte de la estrellita de lo que nos toca cumplir como diputados que es precisamente legislar en el tema, es una parte que ahora tenemos que dar a las autoridades que se encargan de aplicarla para que en este país; pero sobre todo en este Estado no exista la impunidad y las familias logren la justicia y la verdad que tanto han estado buscando durante mucho tiempo.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Muchas gracias a la diputada proponente a la diputada Karina Labastida Sotelo.

Prosiguiendo con el desahogo del punto número 1 del orden del día, vamos a dar inicio al análisis de la iniciativa de decreto.

Y la presidencia pregunta a las diputadas y a los diputados, si desean uso de la palabra y solicito respetuosamente a la Secretaría conformar el turno de oradores.

Si no hubiera ningún comentario respecto a la iniciativa y ninguna observación ya nos iríamos directamente a los posicionamientos.

Bueno sí me permiten vamos hacer una moción de orden debido a la carga de trabajo que traemos aquí en las otras comisiones de partir a dar la votación y después nos quedaríamos a que las compañeras y compañeros que quieran dar el posicionamiento estemos aquí con todos ustedes les parece bien.

Entonces sí me permiten, vamos a proceder a la votación para que de inmediato ya pasemos a los posicionamientos si no hay ninguna observación.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Continuando con el punto número 1 del orden del día solicito respetuosamente a la Secretaría si nos hace favor de leer el dictamen.

SECRETARIO DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Honorable Asamblea.

La Presidencia de la “LX” Legislatura en uso de sus atribuciones constitucionales y legales remitió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia para su estudio y Dictamen la Iniciativa de Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares para el Estado Libre y Soberano de México, presentada por la diputada Karina Labastida Sotelo, en representación del Grupo Parlamentario morena, cabe destacar que la iniciativa de Ley fue remitida también a la Comisión Especial para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres, por Femicidios y Desaparición para Favorecer la conformación de su opinión técnica, misma que forma parte de este dictamen y de proyecto de decreto correspondiente.

Habiendo realizado el estudio cuidadoso de la Iniciativa de Decreto y suficientemente discutido en las Comisiones Legislativas, nos permitimos con fundamento en lo establecido en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo previsto en los artículo 13 A, 70, 73, 75,78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someter a la aprobación de la Legislatura en pleno el siguiente:

#### DICTAMEN

##### ANTECEDENTES

La iniciativa de Ley fue presentada por la diputada Karina Labastida Sotelo, en representación del Grupo Parlamentario morena, en ejercicio de sus atribuciones que le confieren los artículo 51 fracción II, 57 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 38 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México, así como 68 de su Reglamento.

Con base en el estudio realizado quienes integramos a las Comisiones Legislativas desprendemos que la iniciativa propone la expedición de la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por particulares para el Estado Libre y Soberano de México.

En ese sentido la Ley que se propone es de orden público e interés social y de observancia general en el Estado de México de conformidad con el artículo 61 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como los tratados internacionales en materia de derechos humanos, celebrado y ratificados por el Estado mexicano y en armonía con la ley general en materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y del sistema nacional de búsqueda de personas.

##### RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa de Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares para el Estado Libre y Soberano de México, conforme a lo expuesto en el presente dictamen y proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los once días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, Comisión de Procuración y Administración de Justicia, Comisión Especial para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Feminicidios y Desaparición.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARIA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado.

En observancia de lo establecido en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, solicito a la Secretaría mencione los antecedentes de las iniciativas de decreto.

SECRETARIO DIP. SERGIO GARCIA SOSA. La iniciativa de decreto fue presentada por la diputada Karina Labastida Sotelo en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena, en uso del derecho dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTA DIP. MARIA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Esta Presidencia consulta a los integrantes de las comisiones legislativas si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto, y pide a la Secretaría recabe la votación nominal, aclarando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular, se sirva informarlo.

Adelante por favor con la votación.

*(Votación nominal)*

SECRETARIO DIP. SERGIO GARCIA SOSA. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. MARIA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, en virtud de que no hubo solicitudes para su discusión en lo particular, se tiene también por aprobado en lo particular, se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la "LX" Legislatura para la programación de su presentación ante el pleno legislativo.

Y si me permiten ahora sí, si alguna diputada o algún diputado quisiera hacer uso de la palabra para dar los posicionamientos, vamos a conformar el turno de oradores.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Tiene el uso de la palabra la diputada Juliana Felipa Arias Calderón. Adelante diputada.

DIP. JULIANA FELIPA ARIAS CALDERÓN. Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, invitados aquí presentes.

Como diputada independiente celebro las coincidencias de las distintas fracciones parlamentarias en la participación y en el perfeccionamiento de la presente ley, en las que se dan avances importantes con la claridad en las capacidades y que seamos parte esencial para involucrar la conformación de los mecanismos en las diferentes entidades federativas.

Con el mensaje de que exista un comportamiento armónico en el País, después del análisis de esta ley se concluyó en un amplio consenso, donde se incluyeron a integrantes de diferentes dependencias, así como de la sociedad civil que es fundamental, esta acción es prioritaria contra ese flagelo de desaparición forzada de personas, porque nuestro México está colocado internacionalmente con graves y grandes violaciones a los derechos humanos.

Es una ley que distribuye sus competencias, están a favor de este dictamen, es votar en beneficio de los familiares de las víctimas, quienes y ahí me incluyo, hemos solicitado justicia durante muchos años, con esta ley se busca que no haya más desapariciones de personas,

anteponiendo como siempre el bienestar social y que sea un tema que no tengamos que estar viviéndolo en el futuro.

Mi reconocimiento a todos los participantes, en especial a la diputada Karina Labastida Sotelo.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada.

Tiene el uso de la palabra la diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer, adelante diputada. DIP. MÓNICA ÁLVAREZ NEMER. Gracias Presidenta.

Quiero felicitar a la diputada

Karina Labastida Sotelo por esta iniciativa de ley tan necesaria para asentar las bases firmes en este tema tan desgarrador que hasta se siente en el alma, que es la desaparición forzada de personas y la desaparición cometida por particulares, que aqueja desafortunadamente a los mexiquenses.

Gracias a la creación de esta ley pues se estarán conformando los mecanismos y se estará haciendo la coordinación en el quehacer del servicio público, aplaudo a mi compañera Karina y sobre todo a mi amiga también por abrirle las puertas de esta casa del pueblo a los colectivos, a las dependencias públicas a las diferentes instancias que conformaron y ayudaron, abonaron a la creación de esta ley, por supuesto agradezco a las madres, a los padres a los amigos, a los colaboradores de los colectivos que se tomaron el tiempo de venir a conformar las mesas de trabajo y a trabajar en pro, coadyuvando en la creación de la ley.

También quiero reconocer la colaboración de los poderes legislativo y ejecutivo, no podemos aquí ver partidos políticos ni colores, tenemos que asentar las bases de la colaboración en conjunto para lo que venga.

Entonces, yo también quiero aplaudir esa situación, esta ley cumplirá con prevenir, investigar, sancionar y erradicar los delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, además de alinearse a la transparencia que es algo muy importante y a la disciplina de cada una de las atribuciones de los servidores públicos; pero lo más importante que yo veo en ello es la alianza, la alianza que hoy se conformó y me parece algo que tenemos que seguir replicando, la responsabilidad es de todos sin duda y por eso tenemos que hacerlo en conjunto muchísimas gracias y nuevamente felicidades Kary.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada Mónica, tiene el uso de la palabra el diputado Gabriel Gutiérrez Cureño, adelante diputado.

DIP. MARIO GABRIEL GUTIÉRREZ CUREÑO. Buenos días. Pocos, muy pocos temas tan sensibles y tan importantes para tomar como éste.

Yo celebro la adecuación de la Ley Estatal a lo federal; pero también haré un exhorto, un llamado a que no se escatimaran recursos económicos para el tema que hoy nos compete.

Es un tema tan sensible que me parecería no idóneo no dar los suficientes recursos, que no hubiera ningún tipo de pretexto en ningún tipo de ámbito para no darle seguimiento a todos y cada uno de los casos que se han presentado en este tema.

Entonces yo celebro esta adecuación, felicito a los proponentes, felicito a todos por su voto a favor; pero sí reitero el tema de los recursos para que no haya ningún tipo de pretexto, que nadie se quede con una sola duda y de que no hizo el Estado Mexicano en lo general, todo su esfuerzo para localizar a cada una de las personas que están en esta situación.

Es cuanto, gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra la diputada Brenda Escamilla Sámano, adelante, diputada.

DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Primero que nada, quiero saludar a los medios de comunicación, a los invitados especiales, agradecer toda su colaboración, efectivamente ya lo decía la diputada presidenta Karina, que fueron unas mesas arduas, un poco álgidas, también hay que decirlo, porque no es sencillo que la sociedad y las autoridades lleguen a acuerdos; pero son

necesarios y créanme que a nombre del Partido Acción Nacional, estamos convencido que estos puentes que tejemos los legisladores a favor de todas las familias mexiquenses, es lo menos que debemos de hacer y que celebro que se dé paso a este problema tan sensible, porque ya lo decían algunas mujeres que protestaban, no quiero desaparecer, que nadie más desaparezca y creo que es a lo que debemos de aspirar, que nadie más desaparezca, ni niños, ni niñas, ni jóvenes, nadie, ninguna persona debe de pasar por esa pena tan grande, porque rompe el corazón ver a la gente cuando viene a contar sus casos y que realmente no hemos podido dar solución, porque todos somos parte de esto.

Muchísimas gracias, diputada mi felicitación y gracias por esa apertura que tuviste con todos los grupos políticos para poder dar nuestras inquietudes y enriquecer esta ley, que estoy convencida que va a ser el cambio en el Estado de México.

Es cuanto, buenas tardes.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada, tiene el uso de la palabra la diputada Maribel Martínez Altamirano, adelante, diputada.

DIP. MARIBEL MARTÍNEZ ALTAMIRANO. Con el permiso de la Presidencia de esta comisión, amigas y amigos que han participado en la construcción de esta iniciativa, compañeras y compañeros diputados.

Uno de los grandes temas de los que la ciudadanía espera una respuesta, es la que hoy se analiza y discute.

Y es que bajo ninguna circunstancia puede haber justificaciones, ni siquiera palabras, cuando miramos a los ojos de todas las personas que claman la justicia del Estado, porque han sufrido esa lesión irreparable, ocasionada por la desaparición de un ser querido.

Hoy felicito muy especialmente a la proponente diputada Karina Labastida. Soy testigo de que esta iniciativa goza de muchos atributos; pero especialmente resalto uno, el corazón que pusiste para organizar todos los foros, las mesas de trabajo, las entrevistas directas con servidores públicos, con especialistas, con nosotros los diputados de esta "LX" Legislatura; pero sobre todo con las personas que llevan a veces, toda una vida con la zozobra, al ver que sus seres amados no están, te felicito, de verdad Kary.

La desaparición forzada es un tema que debe ser erradicado a toda costa, pues no es válido que personas que conforman la figura del Estado o particulares maliciosos, utilicen este método que reprime nuestras libertades, nuestros derechos, por no existir afinidad política por sembrar terror, por defender derechos desde las oficinas de los organismos, desde las familias como testigos, como abogados o cuales quiera otro.

Estas prácticas en las sociedades modernas, no encuentran cabida ni en lo interno, ni en lo externo, mucho menos frente a grupos vulnerables, especialmente en contra de niños, pueblos originarios o personas con discapacidad y esta ley que se discute, incluye todos estos puntos que no sólo armoniza nuestra legislación contra la federal y los tratados internacionales; sino que además pasa por alto, incluir conceptos que parecieran no viables; pero que son por demás, necesarios porque para la protección de derechos, nunca está de más proteger de más.

En el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, apoyamos esta propuesta legislativa, que yo diría, marca un hito en el quehacer legislativo, porque no sólo se incluye todas las voces; sino que en su integración, no se dejó afuera nada el ejercicio planteado por la proponente es digno de replicarse, porque es una democracia como la nuestra, no importan los puntos de vista discordantes sino el conceso para brindar a los mexiquenses un marco normativo que contemple la creación de una Comisión de Búsqueda, la creación de un Sistema Estatal Especializado, estándares de investigación, una Fiscalía Especializada, la reacción, la prevención, esto es una respuesta jurídica que estoy convencida ayudará a los familiares, defensores de derechos colectivos que desde siempre han luchado por lo que estoy segura pronto será una realidad.

Felicidades a todos los que han hecho posible que hoy estemos aquí apoyando esta propuesta necesaria y suficiente para esta progresión de derechos que enriquecen a nuestro sistema jurídico en beneficio de todos.

Enhorabuena Kary y muchas gracias por la atención.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada Maribel Martínez, tiene el uso de la palabra el diputado Omar Ortega Álvarez, adelante diputado.

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ. Con la venia de las Presidentas y el Presidente y de los compañeros que integran estas Comisiones Unidas, a los medios de comunicación y a las plataformas que nos siguen de manera puntual en estas reuniones de la Legislatura.

Para el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, vemos con alegría que se haya ya aprobado este dictamen, que homologa ya una disposición de carácter federal, que con ello se va a permitir tener el mayor número de recursos CADEP's y saber ocupar los recursos para dar a diferentes organizaciones sociales y a otros entes mejores resultados en la búsqueda de estas personas.

Actualmente en nuestro Estado, se encuentra sumergido en una incertidumbre de inseguridad es la número dos en feminicidios a nivel nacional y a principios del año se leía en los periódicos que el número de desapariciones en el Estado de México, había aumentado en un 65% entre 2017 y el 2018.

Compañeras y compañeros, nos vemos en la necesidad de agotar todo recurso a nuestro alcance para poder garantizar seguridad a las y a los mexicanos.

Reconozco la labor realizada por esta Comisión Especial, particularmente por su Presidenta, de los órganos estatales, organismos y organizaciones internacionales, así como colectivos y familiares de personas desaparecidas que gracias a sus aportaciones a esta iniciativa hoy se puede fiscalizar.

Enhorabuena.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado Omar Ortega.

Tiene el uso de la palabra la diputada Guadalupe Mariana Uribe Bernal, adelante diputada. DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Muy buenas tardes a todos.

Yo seré muy breve, yo quiero felicitar la ardua labor que llevó a cabo mi compañera diputada, la diputada Karina Labastida, sin duda esta creación de esta Ley, fue un ejercicio democrático, un ejercicio que sin duda en otras legislaturas no se había dado y quiero resaltar el arduo trabajo también que desempeñaron por supuesto los colectivos, las asociaciones y los familiares que desgraciadamente han tenido que pasar por esta situación.

Nuestro Estado es un foco rojo y estoy segura de que esta Ley va abonar para que podamos poner nuestro granito de arena para poder erradicar estas desapariciones y que estos números rojos disminuyan.

Mi reconocimiento Kary y felicidades a todos los integrantes.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Muchas gracias diputada.

SECRETARIO DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Los asuntos del orden del día han sido concluidos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, De Procuración y Administración de Justicia y de la Comisión Especial para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidios y Desaparición, siendo las catorce horas con cinco minutos del día miércoles once de diciembre del año dos mil diecinueve y se solicita a sus integrantes estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchísimas gracias, compañeras y compañeros diputados y muchas felicidades diputada Karina Labastida Sotelo, por su iniciativa.